

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

26171 *QUINCE PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS,
SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 420/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Inmaculada Martín García contra Quince Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 2 de julio de 2010 por el que se declara a Quince Producciones Cinematográficas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.338,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de julio de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

ID: A100055023-1